

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Resolución de 3 de mayo 2023, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Auxiliar Gestión-Secretaria/o» (código 104210), adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 (BOJA núm. 20, de 31 de enero), a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2023.- La Directora, Olga María Carrión Mancebo.

#### A N E X O

DNI: \*\*79\*\*20\*.  
Primer apellido: Diéguez.  
Segundo apellido: Ferrari.  
Nombre: Aurora.  
Código: 104210.  
Puesto de trabajo: Auxiliar Gestión-Secretaria/o.  
Consejería/Org. autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.  
Centro directivo: Instituto Andaluz de la Mujer.  
Centro de destino: Dirección IAM.  
Localidad: Sevilla.

00283082